

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
No. No. 11001-31-10-022-2020-00575-00

Por reunir los requisitos legales, se ADMITE la demanda de adjudicación judicial de apoyos impetrada por GABRIELA PÉREZ SILVA, a través de apoderada judicial; para el efecto, el Juzgado dispone:

1. Citar a los señores LUÍS FRANCISCO ARIZA BERNAL y LAURA ARIZA DE MARTÍNEZ a la AUDIENCIA que se celebrará el día 13 del mes de abril del año 2021, a la hora de las 9:00 am.
2. Notifíquese personalmente esta decisión a la señora Agente del Ministerio Público para lo de su cargo.
3. Se reconoce personería a la Dra. ROSA MARÍA CARO DAZA, como apoderada de la parte demandante, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez